## Procuración General de la Nación

Concurso Nº 103

Buenos Aires, 2 de junio de 2014.-

En atención a que los motivos en que el concursante doctor Ignacio Rodríguez Varela fundamenta la invitación a excusarme de intervenir, y subsidiariamente mi recusación, como Presidenta del Jurado del Concurso Nº 103 del M.P.F. — convocado por la Resolución PGN Nº 327/14— son análogos a los que sustentaron sus planteos en los Concursos Nº 100 y 102, sobre la base de las mismas circunstancias informadas en aquellas oportunidades, mediante las providencias de fechas 14/4/14 y 9/5/14, agregadas a fs. 94 y 66, respectivamente, de los expedientes de los procesos de selección indicados — y cuyas copias se acompañan para mejor ilustración—, pase a conocimiento y decisión del señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Eduardo E. Casal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley nº 24.946, sirviendo lo proveído de muy atenta nota de envío.

ALEJANDRA GUS CARBÓ PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

